

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 5287** *Resolución de 12 de abril de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se publica la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-2019.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo), y de conformidad con la Orden de 6 de abril de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-2019, esta Consejería de Educación, Juventud y Deportes resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.

La Orden mencionada, de 6 de abril de 2018, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia correspondiente al día 9 de abril de 2018.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 506, correspondientes a los los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, detallándose en el anexo I de la referida orden de convocatoria la distribución por especialidades y turnos.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»: del 10 al 30 de abril de 2018.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar una solicitud, dirigida a la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, a través del formulario web que está disponible en la dirección de internet <https://apliedu.murciaeduca.es/educacionTOL/convocatorias.ctrl>.

Quinto.

La citada orden regula, asimismo, la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-2019.

Murcia, 12 de abril de 2018.–La Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Juana Mulero Cánovas.